

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Medicina de la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501318
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Insuficiente

Es un grado que se inició en el curso 2010/2011 y que se terminará de implantar en el curso 2015/16. En el autoinforme se indica que se ha desarrollado e implantado según el programa establecido en la memoria de verificación. Uno de los aspectos a resaltar es la creación de una web con información muy completa sobre el grado.

Según el autoinforme se identifican debilidades que han surgido durante la implantación del grado. Estas

Id. ministerio:2501318

debilidades ponen de manifiesto problemas de coordinación y la repetición de contenidos en algunas materias. Este problema persiste desde cursos anteriores y las acciones para su corrección no han sido eficaces.

Uno de los aspectos que es poco claro está relacionado con la materia 'Investigación Clínica' de 5º curso y su transformación en dos materias cuando solo se ha impartido en un curso académico. Esta materia no aparece detallada en la planificación que hay en la web del grado. La materia se reconvierte en dos materias de 3 ECTS, una de las cuales se propone que sea para elaboración del proyecto de Trabajo de Fin de Grado. No se entiende esta transformación ya que el grado de Medicina tiene su Trabajo de Fin de Grado, de 6 ECTS, en sexto curso, y uno de los aspectos que ha de contemplar dicho Trabajo es su planificación al final del Grado debido a su transversalidad. Crear una materia de 3 ECTS en 5º curso para elaborar un proyecto a costa de rebajar la dedicación de tiempo de formación en 'Investigación Clínica' es excesivo y poco comprensible. Se puede entender que dentro de la materia de 'Investigación Clínica' se incluya una parte de su programación destinada a realizar como ejercicio la planificación del Trabajo de Fin de Grado, pero disminuir el tiempo dedicado a la Investigación Clínica y a su metodología a 3 ECTS, supone rebajar la relevancia que la investigación tiene en la formación de los Médicos del siglo XXI, momento en que la investigación biomédica se está convirtiendo en un elemento clave y el motor de la Medicina actual. Se RECOMIENDA reflexionar sobre este aspecto, en un momento en que los estudiantes de medicina reclaman una mayor atención formativa relacionada con la Investigación Biomédica.

En la web se ha incluido la planificación de las enseñanzas, la lista de profesorado participante en el grado, pero sin indicarse su categoría profesional ni su distribución por materias, también se incluye una lista de asesores académicos sin indicarse su perfil profesional. Sería bueno disponer de una información sobre el perfil profesional de profesores y los asesores.

Por último, se deben introducir métodos de trabajo que faciliten la interacción entre materias, que las competencias sean específicas por materia y no compartidas y que se ajusten los contenidos a las competencias. Es aconsejable la creación de un modelo de coordinación, eficaz, entre las distintas materias.

RECOMENDACIONES:

1. Explicar en detalle, y justificarlo, el desdoblamiento de la materia de 5º curso 'Investigación Clínica' en dos materias de 3 ECTS de las cuales una, en principio, presenta solapamientos con el Trabajo Fin de Grado, de 6º curso.
2. Completar la información contenida en la web con las características profesionales más importantes del profesorado, y de los asesores académicos, participantes en el título, así como la respectiva asignación de materias por profesores.
3. Introducir métodos de trabajo que faciliten la interacción entre materias, que las competencias sean específicas por materia y no compartidas y que se ajusten los contenidos a las competencias. Es aconsejable la creación de un modelo de coordinación, eficaz, entre las distintas materias.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título está implementada desde Noviembre de 2013. Hay que destacar de forma muy positiva el hecho de que la CGIC disponga de un apartado de la web del grado (<http://www.uco.es/medicina/node/36>) muy completo y con información actualizada sobre la composición de la Unidad, sus actividades, acuerdos e informes. Con el magnífico detalle de incorporar un apartado para las quejas, sugerencias y felicitaciones.

No se observa ninguna referencia a la existencia de un gestor documental para el título.

3. Profesorado

Insuficiente

Id. ministerio:2501318

En el autoinforme se hace una descripción muy general sobre el profesorado, limitada al número de profesores, proporción de doctores y catedráticos. Siendo la proporción de doctores adecuada. Lo más significativo es la baja proporción de profesorado estable, lo cual indica que la mayor parte de la actividad docente es realizada por profesorado asociado con una dedicación muy limitada a la Universidad. También se pone de manifiesto una gran preocupación por la tasa de reposición vinculada al envejecimiento de la plantilla. Se recomienda que se corrijan estos déficits ya que si no se actúa ahora y través de un programa de incorporación de profesorado con perfil investigador y a tiempo completo, en un futuro, puede afectar gravemente a la calidad de grado.

Como ya se ha indicado en el apartado 1 del presente informe, en la página web se detalla una lista de profesores en la que se indica el departamento. Sería de agradecer que se detallará con una información más precisa sobre su perfil científico y profesional de los profesores.

Las encuestas sobre el grado de satisfacción de los estudiantes son muy buenas con una media superior a 4. Sin embargo, se detecta un problema grave de metodología de realización de las encuestas, ya que el porcentaje de alumnos que participan es muy bajo, en especial a partir de segundo curso. Además se intuye que una parte del profesorado no facilita su realización, lo cual no permite detectar con exactitud el grado de satisfacción real de los estudiantes. Es recomendable crear desde el Rectorado una unidad que realice las encuestas sin la participación del profesorado para que estas sean totalmente imparciales.

Es muy positivo que se destaquen las felicitaciones a los profesores que realizan una buena labor docente.

En el autoinforme se pone de manifiesto deficiencias en la coordinación, programación y ejecución de algunas materias. Aspecto que tendría que corregirse desde todas las instituciones universitarias implicadas en el título, como ya se ha indicado en el apartado 1 del presente informe.

RECOMENDACIONES:

1. Se deben corregir los déficits de profesorado y de su reposición, ya que si no se actúa ahora y través de un programa de incorporación de profesorado con perfil investigador y a tiempo completo, en un futuro, puede afectar gravemente a la calidad de grado.
2. Completar la información relativa al perfil académico y científico del profesorado, sobre todo en la web del título.
3. Crear, desde el Rectorado, una unidad que realice las encuestas de satisfacción con la docencia sin la participación del profesorado para que estas sean totalmente imparciales.
4. Corregir las deficiencias de coordinación de las enseñanzas implicando a todos los agentes implicados en el título.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

Los espacios dedicados a la actividad docente, según el autoinforme, están pendientes de una ampliación a partir de junio de 2015. No se indica en que consiste esta ampliación. Los espacios dedicados a la actividad docente que se detallan en el autoinforme no parecen estar bien dimensionados y seguramente han de estar sobresaturados de programación para poder atender a los estudiantes de tres grados (Medicina, Enfermería y Fisioterapia). Teniendo en cuenta que los nuevos grados adaptados al EEES llevan implícito un incremento de las actividades prácticas en detrimento de las clases magistrales, es recomendable tener disponibilidad de espacios para 20-30 alumnos para la realización de seminarios, prácticas y otras actividades más participativas. Solo se indica la existencia de 4 seminarios, unos muy pequeños (de menos de 15 alumnos) y otros muy grandes (de 40 alumnos). Hay 4 aulas de prácticas de 50 alumnos, 3 laboratorios de 10 alumnos y 2 de 20 alumnos. Dos aulas multifuncionales de 70 plazas (destinadas a trabajos en grupo) y de 50 alumnos (de comunicación asistencial). Todo esto complica la organización y programación en grupos uniformes de las actividades académicas y no permite ver de una forma clara como se entrelazan estos espacios para acoger las actividades formativas de los tres grados de la Facultad de Medicina de Córdoba.

Es de valorar positivamente la existencia de Aulas de Habilidades y la disponibilidad de aulas en el Hospital Universitario Reina Sofía. Sería positivo disponer de una descripción más exacta sobre la dimensión y equipamiento de estas aulas y el tipo de actividades formativas que se programan en ellas.

En el autoinforme se indica que el crecimiento que ha experimentado la Facultad no ha ido acompañado de un

incremento de PAS. Es difícil valorar este aspecto sin tener en cuenta a que se ha de destinar el incremento del PAS y su vinculación a actividades de soporte a la docencia como son los técnicos de laboratorio, aulas de habilidades, sala de disección, etc

RECOMENDACIONES:

1. Se debe especificar en mayor detalle el número, características, distribución, y fines de uso de los espacios disponibles en el centro para la impartición del título, especialmente cuando se trata de un centro en el que se imparten otros dos títulos más, lo que hace necesario especificar la disponibilidad y el uso explícito para este título (Grado en Medicina). Asimismo, se debe explicar en qué consiste la ampliación de espacios en curso y cómo afectará a la impartición del título.
2. Especificar las funciones del PAS necesario para dar servicio al título.

5. Indicadores

Mejorable

No se dispone de datos y análisis generales fidedignos sobre las distintas tasas de todos los indicadores al no haber finalizado su proceso de implantación; aun así, se incluye un análisis del periodo de implantación. En el autoinforme se muestran aquellos indicadores que son factibles ya que es un grado que aún está en fase desarrollo y por ello indicadores como la tasa de graduación no se contemplan.

Es de destacar la alta tasa de abandono (12,59%) en un grado que es muy vocacional.

La mayoría de materias tienen una buena tasa de éxito y de rendimiento. Solo unas pocas materias tienen una tasa inferior al 78%. En el autoinforme se hace constar la instancia a los departamentos de emprender acciones para mejorar en la medida de lo posible estos déficits. A pesar de que esta acción es una buena práctica, es recomendable hacer un análisis profundo sobre las causas de estos niveles tan bajos en estas materias, y establecer métodos docentes que permitan mejorarlas.

En el autoinforme se destaca la baja participación de los distintos colectivos (Profesorado, Alumnos y PAS) en el SGIC del Centro. Es aconsejable establecer dinámicas que mejoren este aspecto.

RECOMENDACIONES:

1. Analizar las causas, y proponer acciones de mejora, de la tasa de abandono del título.
2. Realizar un análisis de las materias que tienen tasas de éxito/rendimiento de menos del 78%, y proponer acciones de mejora de las mismas.
3. Establecer dinámicas que mejoren la participación de los colectivos implicados en el título en el Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Las recomendaciones del informe de Verificación de fecha 05/10/2009 han sido atendidos en los Autoinformes de Seguimiento de anteriores convocatorias.

Recomendaciones del informe de Modificación:

Satisfactorio

Se ha modificado la memoria inicial del Título atendiendo las modificaciones de normativa de la UCO y las propuestas de la Facultad de Medicina de Córdoba. Sobre dichas modificaciones la DEVA ha emitido un informe favorable.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Insuficiente

No se aprecia en el autoinforme que se hayan seguido algunas recomendaciones como la de acciones de mejora dirigidas a resolver las dificultades detectadas en la adecuación de los contenidos de las asignaturas de tercer curso. Se sigue con el mismo problema.

No se aprecia que se hayan puesto en marcha los mecanismos que mejoren la implicación/participación de los diversos colectivos en el SGIC, como se indicaba en el informe de seguimiento previo.

No se da respuesta a la recomendación de dar información sobre la adecuación de los recursos al Título de Grado de Medicina, como se indica en el informe de seguimiento previo.

No se hace referencia a si el hecho de tener que asistir a centros diferentes impide o no impide el cumplimiento de los horarios establecidos.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

8. Plan de mejora del título

Insuficiente

Realizar una valoración de la pertinencia de las áreas de mejora, plazos establecidos y viabilidad en general con la propuesta.

Se hace un análisis de un plan de mejora con 8 apartados de los cuales su mayoría coincide con las del curso anterior, hecho que pone en evidencia que sus propuestas no son adecuadas ni resolutivas respecto a los problemas y debilidades detectadas. Persistiendo los problemas detectados en cursos anteriores.

RECOMENDACIÓN: Se ha de incluir un Plan de Mejora del Título detallado, con un análisis exhaustivo de fortalezas y debilidades, y las acciones de mejora asociadas a cada una de las debilidades detectadas, y actualizado para el período de seguimiento evaluado.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

De la evaluación de la información aportada en el autoinforme de seguimiento se desprende que los/as responsables del título deberán mejorar muchos aspectos deficientes, incluir algunos inexistentes en el autoinforme, y atender a todas y cada una de las recomendaciones del presente informe y, lo que es más importante, las no atendidas del informe de seguimiento anterior. Concretamente:

En lo relativo a las recomendaciones del informe de Seguimiento anterior, la información aportada resulta insuficiente, ya que:

1. No se aprecia en el autoinforme que se hayan seguido algunas recomendaciones como la de acciones de mejora dirigidas a resolver las dificultades detectadas en la adecuación de los contenidos de las asignaturas de tercer curso. Se sigue con el mismo problema.
2. No se aprecia que se hayan puesto en marcha los mecanismos que mejoren la implicación/participación de los diversos colectivos en el SGIC, como se indicaba en el informe de seguimiento previo. Aspecto que sigue siendo deficitario en el presente autoinforme.
3. No se da respuesta a la recomendación de dar información sobre la adecuación de los recursos al Título de Grado de Medicina, como se indica en el informe de seguimiento previo, y de nuevo en el presente.
4. No se hace referencia a si el hecho de tener que asistir a centros diferentes impide o no impide el cumplimiento de los horarios establecidos.

Las RECOMENDACIONES que se resaltan a continuación serán objeto de especial seguimiento:

1. Explicar en detalle, y justificarlo, el desdoblamiento de la materia de 5º curso 'Investigación Clínica' en dos materias de 3 ECTS de las cuales una, en principio, presenta solapamientos con el Trabajo Fin de Grado, de 6º curso.
2. Introducir métodos de trabajo que faciliten la interacción entre materias, que las competencias sean específicas por materia y no compartidas y que se ajusten los contenidos a las competencias. Es aconsejable la creación de un modelo de coordinación, eficaz, entre las distintas materias.
3. Se deben corregir los déficits de profesorado y de su reposición, ya que si no se actúa ahora y través de un programa de incorporación de profesorado con perfil investigador y a tiempo completo, en un futuro, puede afectar gravemente a la calidad de grado.
4. Corregir las deficiencias de coordinación de las enseñanzas implicando a todos los agentes implicados en el título.
5. Se debe especificar en mayor detalle el número, características, distribución, y fines de uso de los espacios disponibles en el centro para la impartición del título, especialmente cuando se trata de un centro en el que se imparten otros dos títulos más, lo que hace necesario especificar la disponibilidad y el uso explícito para este título (Grado en Medicina). Asimismo, se debe explicar en qué consiste la ampliación de espacios en curso y cómo afectará a la impartición del título.
6. Especificar las funciones del PAS necesario para dar servicio al título.
7. Analizar las causas, y proponer acciones de mejora, de la tasa de abandono del título.
8. Establecer dinámicas que mejoren la participación de los colectivos implicados en el título en el Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título.
9. Se ha de incluir un Plan de Mejora del Título detallado, con un análisis exhaustivo de fortalezas y debilidades, y las acciones de mejora asociadas a cada una de las debilidades detectadas, y actualizado para el período de seguimiento evaluado.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016



La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud